

Esto es inaceptable en el sistema espiritualista, porque el delito no reconoce como carácter esencial el causar un perjuicio sensible, sino solamente la intención de violar el Derecho. Lo que castiga la ley es la intención criminal manifestada por actos externos, los cuales sólo sirven para revelar la existencia de un estado antijurídico de la voluntad, pero sin valor propio en lo más mínimo. Así, desde que sea posible comprobar que un individuo intenta dar muerte a otro, es menester que el Estado intervenga y castigue ese ánimo determinado de quebrantar el Derecho.

Distinguiendo la responsabilidad civil y la responsabilidad penal, se vierte mucha luz en la materia. Puede quizá decirse que la primera corresponde al elemento material y la segunda al moral, o mejor aún, aquélla al resultado y ésta a la intención del agente.

Cuando la voluntad dañada no ha intervenido, sería injusta la sanción penal, pero es preciso que el autor del perjuicio responda civilmente, porque todo acto que perjudique a terceros exige la indemnización correspondiente al daño causado; y si no hubo daño material sino sólo intención criminosa, la responsabilidad civil no tiene entonces cabida pero la penal sí la tiene, porque la persona que intenta cometer un crimen se ha revelado ya contra el orden jurídico que regla sus relaciones con los demás seres capaces de derechos, y es preciso que venga la pena a corregirlo.

Año 1909.

A. VILLEGAS RESTREPO

NOTA.—Estas teorías no han sido aún adoptadas por la generalidad de las legislaciones penales: y por lo que hace a la nuestra, son de todo punto inaplicables en muchísimos casos. Es verdad reconocida que ninguna rama del Derecho patrio exige una reforma tan sustancial y tan pronta como el Código Penal.—(N. del A.).

RECEPCION DE COLEGIALES

EDICTO

El Rector del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, por cuanto la H. Consiliatura en el día 21 de los corrientes, nombró Colegiales de Número con todas las prerrogativas que las Constituciones otorgan a tal dignidad, a los señores Alumnos de la Facultad, Oficiales: Alberto Cabrera Gutiérrez, Hernando Cuevas Fernández, Anselmo Corredor Ballesteros, Pedro Arturo Sanabria Niño. Externos: Jaime Martínez Recamán García y Simón José Martínez Emiliani. Y a los señores Alumnos del Bachillerato, Oficiales: José Manuel Fonseca Neira y Guillermo López Velásquez; y el Exmo. Señor Patrono del Colegio, en uso de las atribuciones que le otorgan la Constitución II, Título I, designó para la primera colegiatura vacante al señor Hernando Rivas Irigoyen, estudiante externo de nuestra Facultad, fija el día viernes 30 del presente mes de Mayo, para que tenga lugar la solemne consagración de los señores colegiales nombrados.

El Rector invita con toda atención al muy respetable Claustro de Profesores y a toda la comunidad de Alumnos, para que concurran a dicha solemne consagración que se verificará a las 6 p. m. el día ya mencionado, en el Aula Máxima del Colegio.

Mayo de 1947.

El Rector, JOSE VICENTE CASTRO SILVA. El Secretario, *Hernando Velásquez*.

* * *

Notificados los presuntos colegiales del edicto transcrito, procedieron de acuerdo con las sagradas constituciones del Colegio, a escoger sus padrinos que habrían de acompañarlos en la solemne ceremonia de la consagración. Fueron designados al efecto: por Alberto Cabrera Gutiérrez, doctor Luis Ignacio Andrade; por Hernando Cuevas Fernández, doctor Roberto Urdaneta Arbeláez; por Anselmo Corredor Balles-

teros, doctor Carlos Lozano y Lozano; por Pedro Arturo Sanabria Niño, doctor Eduardo Zuleta Angel; por Jaime Martínez Recamán García, don Antonio Martínez Recamán; por Simón José Martínez Emilianni, doctor Laureano Gómez; Por José Manuel Fonseca Neira, doctor Darío Echandía; por Guillermo López Velásquez, doctor José María Villarreal Sandoval; y don Hernando Rivas Irigoyen, primer colegial, escogió a don Luis Rivas.

A las 6 y media de la tarde del día 30 de mayo, hizo su entrada al Colegio el excelentísimo señor Presidente de la República, doctor Mariano Ospina Pérez, acompañado del ilustre señor Rector, Monseñor José Vicente Castro Silva. Esperaban al primer mandatario las más destacadas personalidades de la banca, el comercio, la política y el clero. Trasladáronse seguidamente al Aula Máxima.

El secretario, doctor Hernando Velásquez, leyó el acta de la sesión anterior y el Decreto del Poder Ejecutivo, por el cual se concedió la primera colegiatura vacante al señor Hernando Rivas Irigoyen.

Los señores colegiales don Alfredo Riascos Labarcés y don Luis Carlos Daza, fueron comisionados por el señor Rector para introducir en el Aula Máxima a los beneficiarios. Cuando éstos entraron, la comunidad se puso de pie y así permaneció, mientras recitaron los nuevos colegiales el credo de Nicea y juraron solemnemente profesar la fe católica, obedecer la Constitución y leyes de la República y defender —llegado el caso— la filosofía según la mente del angélico doctor Santo Tomás de Aquino.

De manos de los padrinos, recibieron los colegiales la insignia de Calatrava, símbolo de la orden dominicana y por tanto del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, y el Excelentísimo señor Presidente de la República les entregó el diploma de Colegial, cuyo contenido es la expresión fiel del valor tan inmenso que representa este título, el más noble y el más enorgullecedor que rosarista alguno pueda alcanzar.

El señor Hernando Rivas Irigoyen fue comisionado por sus compañeros de Colegiatura para llevar la palabra en tan trascendental acto. Transcribimos a continuación el discurso:

“Excelentísimo señor Presidente de la República, Patrono del Colegio; Excelentísimo señor Obispo Auxiliar, muy Ilustre Señor Rector, señores Consiliarios, señoras y señores:

La más alta gloria a que puede aspirar un estudiante es la Colegiatura y más si, como en nuestro caso, proviene de la generosa merced del Excelentísimo Señor Presidente de la República, doctor Mariano

Ospina Pérez, quien esta noche aprestigia este Claustro con su grata presencia. El más eminente de los honores y también, la más comprometedora de las distinciones.

No se encuentran palabras suficientes para expresar la emoción que en este instante nos embarga. Por ser un sentimiento tan hondo, tan entrañable, tan simple en su veracidad, es inefable por lo axiomático, y cualquiera explicación que se le quisiera otorgar, no sería sino un vano intento que quitaría poder a nuestra íntima y emocional evocación. Lo más profundo es siempre silencioso porque contagia el corazón, enmudeciéndolo con el júbilo de lo intensamente bello.

Pero nuestra emoción ha sido engrandecida y solemnizada en este austero acto de lozanía rosarista, por un grave juramento —quizás el de más vastos alcances en toda nuestra vida— que nos ha puesto de presente de manera explícita, ante Dios y la Patria, las obligaciones contraídas en lo tocante a nuestro carácter, nuestro servicio, nuestra personalidad moral, y algo más: nuestras convicciones intelectuales, con proyecciones que encierran la totalidad de nuestro porvenir. ¿Podrá, acaso, un juramento, abarcar mayor extensión?

El nacimiento y origen de esta aparente subordinación nuestra, no puede encontrarse sino en esa inmensa fuente de dones, que vamos a denominar el *espíritu rosarista*. De tal manera que lejos de ser una razón impuesta, estamos obligados voluntariamente, o mejor, debemos sentirnos responsables de nuestras cargas intelectuales y morales pero por propio y espontáneo convencimiento. Lo cual quiere decir, que ese espíritu rosarista lo llevamos dentro porque estos Claustros nos lo ha impregnado, y poseemos un sello inconfundible que nunca podremos desconocer porque es imborrable. Y si por desgracia lo negamos, nuestra vida se tornará oscilante y desorientada, sin ruta y sin fe. Porque se nos ha enseñado un camino a seguir, de contenidos definidos de verdad y luz pero también de esfuerzo y abnegación; y si lo desviamos, algo de nuestro yo, que ha quedado ya y quedará por siempre en esta casa, nos reclamará con voz angustiada, allá en lo recóndito de la conciencia, la promesa ante lo divino.

A nuestro entender ese espíritu que perennemente ilumina las personas y las cosas vinculadas a este Claustro, es un poder inmanente que flota, que se diluye —por así decirlo— en toda esa mirífica arquitectura material y moral que forma la Fundación del Colegio del Rosario.

Sus elementos son varios y complejos. Todos forman parte de una milagrosa unidad que no puede descomponerse a riesgo de perder su armonía.

Veamos algunos de ellos: el Fundador, Fray Cristóbal de Torres, que a manera de vidente maravilloso, vislumbró su permanencia y gloria a través de los siglos y convencido de ello, se dio a la tarea de planear su prodigiosa obra —desproporcionada para su estrecha época— y que plasmó maravillosamente en ese otro elemento, lámpara incandescente de verdad, que son las constituciones del Colegio, cuyo texto ha merecido la suficiente alabanza de hombres como el doctor Nicolás Esquerro.

Ah! Pero bien sabía el dominico fundador que un soplo faltaba para animar el conjunto de esas disposiciones normativas. E infundió la mágica fórmula de "Nova et Vetera". Gracias a ella, la permanencia rosarista quedó asegurada a través de los tiempos siempre antigua y siempre nueva. Gracias a este lema inspirador, la estabilidad se mantiene con una ventana abierta a las conquistas de los tiempos. Sin tradición, sin una roca firme que sirva de cimiento, no se concibe la supervivencia de una idea. Al igual que la Iglesia católica —y guardadas las proporciones— lo que es substancial (en nuestro caso la noble y esplendente doctrina de Santo Tomás) se conserva, agigantándose. Y lo que es accidental y mutable va cambiando de vestidura, sin descomponer, sino al contrario, complementando y corrigiendo.

Las Constituciones "de esta comunidad de personas mayores", no han sido variadas en parte fundamental, sino una vez, en el transcurso de ya casi tres centurias. Lo que demuestra que el afán de revisionismo constante e innovación periódica —caso frecuente y desgraciado de nuestra magna carta republicana— no dejan a la postre, por más benéficas reformas que se introduzcan, proseguir una obra hasta sus últimas y más altas cumbres. Más no quiere decir que herméticamente se vuelva la espalda a los regalos del mundo moderno, sino que todo ese acopio que va presentándose, entra, bien a complementar la idea matriz que permanece, o bien a servir de accesorio, y como tal fruto del momento, que presto viene a ser reemplazado por otro accesorio igualmente efímero.

¿Y el Rector qué representa? A su cuidado está la dirección y realización de ese espíritu. El es el encargado de conservarlo y acrecentarlo. Su misión —harto delicada— pues debe inspirarse en el Nova et Vetera, necesita de una personalidad dotada de excelsos atributos, difíciles de encontrar reunidos en una persona. Pero el Rosario, gracias a la Divina Providencia, ha visto desfilar —bajo la mirada complaciente de su celeste fundador— lo más granado de nuestros hombres, desde los albores de la nacionalidad hasta nuestros días. Hacer el elogio de

ellos, resultaría superfluo ya que cada uno está consagrado por la posteridad y su solo nombre representa un símbolo de la patria.

Dígalo, si no, la figura procerca y nunca bien ponderada del ilustre Rector Rafael María Carrasquilla.

Pero entre todos ellos —y podemos afirmarlo con orgullo y énfasis— ninguno ha reunido tanto señorío, tanta discreción y tacto en el trato de los diversos problemas, como el actual Rector. Esta aseveración está ampliamente respaldada por cada rosarista que ha sentido su benéfico influjo, su cariñosa orientación y su desvelado sentido del apostolado. Dejando a un lado su claro talento y sus ejecutorias de auténtico humanista; su alto renombre intelectual y su recia contextura espiritual, dones estos de todos conocidos, queremos referirnos someramente a su labor en los arduos menesteres de la educación.

Su hoja de servicios no puede ser más completa: treinta y ocho años de constante laboriosidad consagrada al magisterio. De los cuales, diez y siete, han sido dedicados a regir esta Institución. Sabéis lo que eso representa: toda una vida destinada en pro de la juventud rosarista que afortunadamente guarda por él —y de ello damos fe absoluta— la más cariñosa e imperecedera gratitud. Y algo más: veneración sin límites por su preocupación en cada estudiante como unidad distinta dentro de un conglomerado falazmente uniforme. Monseñor Castro Silva nunca se ha contentado con la observación superficial de los alumnos; siempre alerta en descubrir la falla psicológica, para enmendarla, ha considerado que la más importante de las lecciones es el inculcamiento a cada cual, de su deber personal, de su comportamiento por sí y ante sí, y por ello ha querido construir en cada conciencia rosarista, una vida interior fuerte y limpia, lista a recibir los embates de este orbe agitado, sin desfallecer en el camino propuesto. Advirtiéndonos, eso sí, que si olvidamos la modestia que debe presidir todos nuestros actos, el triunfo se nos escapará de las manos como fantasmagórica ilusión.

El actual Rector no ha sido solamente el insigne maestro, sino el ejemplo permanente de su doctrina. Y por ello forma parte tan consubstancial con este Claustro. Las actuales generaciones hemos visto en él, la síntesis afortunada de todo el espíritu rosarista que animó a sus predecesores. Si él faltara sentiríamos como un desplome irremediable en los fundamentos de esta grandiosa organización. Nadie como él ha sabido realizar, en forma tan cabal, esa fórmula orgánica del ideario rosarista —legado genial del Fundador— y a la cual ya nos hemos referido. Nova et Vetera ha significado milagroso almacigo de la tradición y el progreso. Y no me negaréis —señoras y señores— que en estos úl-

timos lustros hemos presenciado toda clase de cambios, de quiebras institucionales y morales, de resurgimientos complejos y contradictorios. En fin parece que sobre la humanidad haya caído el resumen de todos los virus de las transformaciones históricas. Mañana a mañana vivimos despertando sobresaltados, inquiriendo acerca de la mala nueva, o del cambio trascendental que se ha operado. Como comprenderéis, educar en este ambiente es obra de titanes y más si es preciso conservar intacta un alma tradicional, sin olvidar los sedimentos benéficos de cada revolución. Pero la tarea pedagógica —que es más interior que exterior— ha venido agravándose, día a día, por una serie de factores entre los cuales se cuenta la excesiva libertad que desde los primeros años se nos concede, a nosotros los estudiantes, sin tener una autoridad directriz a quien venerar. Es fruto de la época quizás, pero el hecho es contundente y de no muy halagüeñas consecuencias. De ahí se deriva que la juventud de las aulas se ha vuelto cada vez más indisciplinada. Vive anarquizada en su interior. Y el mundo moderno se encarga en desorientarla aún más, filtrándole como soporífero mortal, sintéticas y superficiales doctrinas de todo orden, con una concepción burguesa de la vida.

A nuestro entender son dos los defectos característicos de que adolecemos los estudiantes de hogaño: la falta de atención o concentración —tal como la entiende Balmes en uno de los primeros capítulos de “El Criterio”— que se traduce en eso que la gente apellida con sentido común “inconciencia”. Y el rechazo que oponemos a las jerarquías, base del orden y la equidad. De ello somos responsables netos, sin que podamos disculparnos con vanos pretextos del mundo exterior puesto que son fallas internas de nuestra propia voluntad. Es cierto que el mundo moderno ha prestado su contingente en esta tarea disociadora, al traernos la superficialidad de ánimo ya que el arquetipo que nos invita a seguir es el del hombre que con un léxico ininteligible se pasea por todos los campos del saber humano sin conocer ninguno.

Como veis laborar con el panorama propuesto es para descorazonar al más corajudo. Y sin embargo Monseñor Castro Silva emprendió su labor en difíciles circunstancias y nos atrevemos a aseverar sin reticencias que el Rosario triunfa y seguirá triunfando como lo demuestran sus recientes generaciones, principalmente en los campos de la jurisprudencia y el ejercicio de las funciones públicas.

Ha de saber Monseñor Castro Silva que cada corazón rosarista es un tributo encendido de permanente gratitud y cariñoso reconocimiento.

No podríamos dejar pasar esta ocasión solemne, sin declarar que ese agosto cuerpo colegiado que se denomina la Consiliatura está in-

tegrado actualmente por tres eminentes figuras de la Diplomacia, la Magistratura y el Foro, a saber, el doctor Eduardo Zuleta Angel, el doctor José Antonio Montalvo y el doctor Antonio Rocha, quienes con su sabio consejo, su versación y caballerosidad han contribuido en grande —y junto con las restantes directivas del Colegio— a la conservación de ese espíritu rosarista que hoy precisamente se manifiesta en forma majestuosa.

Para vosotros, amigos y compañeros de Colegiatura, van destinadas estas últimas palabras a manera de encarecida invocación: No olvidemos nunca nuestro carácter de hijos de esta casa; no perdamos ese fervoroso respeto que siempre se ha tenido a la insignia de Calatrava; pero ante todo: unámonos —como hasta ahora se ha practicado entre rosaristas— en una misma comunión de intereses espirituales, bajo el manto glorioso, inmaculado y lleno de luz de la reina de los mortales, nuestra madre y patrona, María Santísima.

El señor Rector, hondamente conmovido, respondió en palabras magistrales explicando el significado de colegial, haciendo hincapié en el escudo de Calatrava, que representa en sus dos colores: blanco y negro: la grandeza y la decadencia, la tristeza y la alegría; lo bueno y lo malo, la riqueza y la pobreza. Posteriormente hizo un alto análisis de la dialéctica del doctor de Aquino, recalcando en el alto valor de su doctrina.

MENSAJES CRUZADOS ENTRE EL ILMO Y REVMO. MON-
SEÑOR J. V. CASTRO SILVA Y EL HONORABLE
CONSILIARIO DR. ANTONIO ROCHA

Bogotá, Mayo 22 de 1947.

Excelentísimo Señor Consiliario ANTONIO ROCHA,

3245 Ellicott Street. N. W. Washington 8, D. C.

Respetuosamente desearíamos acompañarnos en espíritu, próximo treinta Mayo en consagración Colegiales. Recuerdo suyo integrará solemnidad.

CASTRO SILVA, Rector.

—————
New York, mayo 28 de 1947.

L. C. MONSEÑOR CASTRO SILVA,

Rector Colegio Mayor Rosario.—Bogotá.

De lejos llégame su mensaje como el amable acento de la patria que el Colegio Mayor encarna y evidencia. Ruego a su Excelencia decirle nuevos Colegiales de número que los felicito de veras, pues desde hace 28 años que recibí mismo honor me ha acompañado toda la vida como un imperativo código de dignidad, enaltecimiento y gratitud que me conforta en mi insignificancia pero que vale mucho como norma de conducta. A su Señoría mi renovado abrazo de discípulo y amigo que lo quiere y admira.

ANTONIO ROCHA, *Embajador de Colombia a la Unión Panamericana.*

* * *

SE HONRA LA MEMORIA DE UN ILUSTRE COLOMBIANO

Manizales, Junio 3 de 1947.

Señor Rector del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.

Bogotá.

Tengo el honor de comunicar a usted, que el H. Tribunal Superior de este Distrito Judicial aprobó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 25 (MAYO 16 DE 1947)

por el cual se lamenta la muerte del doctor Miguel Abadía Méndez.

En Manizales, a diez y seis de Mayo de mil novecientos cuarenta y siete, se reunió el Tribunal Superior en Sala de Acuerdo con asistencia de todos los Magistrados que la integran y del suscrito Secretario.

Abierta la sesión, fue aprobado por unanimidad el siguiente proyecto de Acuerdo:

“El Tribunal Superior del Distrito Judicial,

CONSIDERANDO:

Que en el día de ayer falleció en su residencia de “La Unión”, Departamento de Cundinamarca, el señor doctor MIGUEL ABADIA MENDEZ, ilustre ex-Presidente de la República, varón de muchas letras y de prolija sabiduría en la ciencia del Derecho;

Que el doctor Miguel Abadía Méndez sirvió a la Patria en las más altas posiciones del Estado que él rigió con acierto como primer magistrado, y con noble afán y denodado empeño a través de su meritoria vida pública, como Ministro, Legislador y Diplomático, etc.;

Que fue maestro eximio de muchas generaciones a quienes inspiró su amor y respeto al Derecho y a la ley, que hoy siguen su ejemplo de virtud, y que son honra y prez de la República; jurisconsulto eminentísimo que honró con sus altas ejecutorias la judicatura y el foro; humanista que decoró y enaltecó las letras colombianas en los campos de la filología, de la filosofía y de la historia;

Que fue estadista insigne y gobernante probo, cuya limpia y pro-cera vida continuará siendo vivo ejemplo y estímulo perdurable para las presentes y futuras generaciones y cuyo nombre permanecerá vinculado perennemente a la consolidación y perfeccionamiento de nuestras instituciones que han contribuido al renombre continental y al engrandecimiento patrio,

ACUERDA:

Lamentar honda y sinceramente la muerte del señor doctor MIGUEL ABADIA MENDEZ, insigne repúblico y varón consular, ciudadano ejemplar de la democracia colombiana, maestro de juventudes, jurisconsulto eminentísimo, cuya vida y obra estuvieron siempre al servicio de la Patria y cuyo ejemplo vivificará por siempre a las nuevas generaciones.

Levantar la sesión en señal de duelo.

Transcribir este Acuerdo, con nota de estilo, a su familia, al Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario y a la Facultad Nacional de Derecho, donde ejerció su función docente.

Publicarlo en la Revista del Tribunal.

El presidente (Fdo.), JOSE J. GONZALEZ. El vicepresidente (Fdo.), *Pedro Gutiérrez Mejía*. Los Magistrados (Fdos.), Julio Flórez Betancourt. J. O. Londoño R., Rodrigo Becerra F., Filiberto Botero R., Fabio Ramírez Hoyos, Arturo Giraldo Upegui, Clímaco Sepúlveda, Jesús Antonio Gómez, Carlos Robledo M., Secretario."

De usted, atentamente,

CARLOS ROBLEDO M., Secretario.

Bogotá, Junio 14 de 1947.

Señor D. D. CARLOS ROBLEDO M., Secretario del Tribunal Superior de Manizales.—Manizales.

Atentamente me permito acusar recibo del Acuerdo N^o 25 de fecha 16 de Mayo de 1947, por el cual se lamenta la muerte del doctor Miguel Abadía Méndez.

Agradezco de manera muy especial la transcripción que ese insigne cuerpo colegiado me ha hecho, por su muy digno conducto.

El doctor Miguel Abadía Méndez, vinculado por tantos títulos ilustres a este Colegio Mayor, ha merecido el homenaje nacional a que tenía derecho como "ciudadano ejemplar de la democracia colombiana".

El acuerdo dictado por el Tribunal Superior de Manizales es un documento a todas luces lleno de verdad y justicia para aquel eximio patriota que tan dignamente engrandeció la Patria.

Con sentimientos de la más alta consideración,

J. V. CASTRO SILVA, Rector.

P E S A M E

ALVARO NAVARRO LOZANO

Por PEDRO ARTURO SANABRIA N.

La trágica desaparición de *Alvaro Navarro Lozano* ha consternado hasta lo indecible las aulas rosaristas. Quienes tuvimos la honra de conocerlo en el claustro de Fray Cristóbal, no podremos olvidar jamás su figura atractiva, concierto providencial de virtudes cristianas, de altos dones de caballero intachable y donosos y gentiles atributos de simpatía excepcional. En él se conjugaban maravillosamente la firmeza de convicciones graníticas con un generoso respeto por las ajenas opiniones y la fortaleza de los principios morales que informaban su vida, con una sutil delicadeza en la comprensión de adversas actitudes.

Modelo de estudiantes, se destacó siempre por su hondo sentido del deber, por la seriedad indeclinable en el cumplimiento de sus obligaciones, por su noble espíritu de compañerismo y lealtad. Ningún rosarista guarda el más débil recuerdo de una ofensa suya: en nuestra memoria su efigie aparecerá siempre jovial y risueña. Rasgo peculiar en él era esa fina manera de limar asperezas entre sus amistades con el gracejo oportuno e ingenioso que los unía bajo el arco dorado de una múltiple sonrisa. La constante preocupación por los complejos problemas del espíritu humano, no le permitió nunca conceder importancia a disgustos cotidianos de existencia efímera.

Alvaro Navarro se diseñaba ya como uno de los primeros penalistas y oradores de su generación. Eran de oír sus disertaciones sobre el acto humano y sus móviles que constituían para él el objeto de la más noble disciplina jurídica, como que según decía era allí donde las humanidades prestaban al Derecho su más noble concurso. Los temas más complejos y exigentes cobraban en sus labios un interés apasionante. Al conjuro de su fácil y castiza dicción los más intrincados y áridos conceptos se dibujaban con nitidez impresionante bajo el ropaje cristalino de una dúctil sintaxis. La carrera luminosa de Navarro Lozano, más que un augurio, era ya una realidad porque su inteligencia tenía vuelo majestuoso de cóndor; sencillez de paloma, su corazón; y su garganta, laringe de campana, sonora y armoniosa.

Sólo con profundo dolor mitigado por la resignación cristiana se puede soportar serenamente el aniquilamiento súbito de las más legíti-

mas esperanzas y las más prometedoras ilusiones; la sociedad ha perdido el hogar ejemplar que había de formarse bien pronto; la nación, un magistrado integérrimo; y el foro colombiano un jurista recto y avezado.

El mejor tributo que a la memoria del compañero extinto podemos rendir sus amigos es la sagrada promesa de mantener vivo su recuerdo como poderoso incentivo para el cumplimiento fiel y alegre del deber. Y el mejor alivio de nuestra amargura es la esperanza de que sobre la tumba del Juez Navarro, brille la justicia en todo su esplendor.

PEDRO ARTURO SANABRIA N.
Colegial

* * *

El Rector y Claustro del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario expresan su más sentida condolencia al señor D. D. GONZALO VARGAS RUBIANO y a su familia por el fallecimiento de su distinguido padre el señor don Gonzalo Vargas Torres. Los acompaña de todo corazón en su inmensa pena y les reitera sus sentimientos de sincera amistad y permanente aprecio.

L. C. Junio de 1947.

Al señor D. D. GONZALO VARGAS RUBIANO.—La Ciudad.

* * *

El Rector del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, en su propio nombre y en el del Claustro del Colegio, expresa su más sentida condolencia al señor D. D. Rodolfo Low por el fallecimiento de su esposa, la distinguida señora MARIA MURTRA DE LOW: lo acompaña de todo corazón en su inmensa pena y le reitera sus sentimientos de sincera amistad y permanente aprecio.

L. C. Junio de 1947.

Al señor D. D. RODOLFO LOW.—La Ciudad.

El Rector y Claustro del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, expresan su más sentida condolencia a la señora Lucía Martínez v. de Trujillo Gómez y a sus hijos, por el fallecimiento del ilustre catedrático de esta Facultad, el doctor don JOSE LUIS TRUJILLO GOMEZ, vinculado por tan altos títulos a este Colegio Mayor.

Bogotá, Marzo de 1947.

A la señora doña LUCIA MARTINEZ v. DE TRUJILLO GOMEZ
Y A SUS HIJOS.—L. C.

* * *

El Rector del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, en su propio nombre y en el del Claustro del Colegio expresa su más sentida condolencia al señor D. JUAN B. MAGOT y a su señora por el fallecimiento de su hijo D. D. ALFONSO MARIA MAGOT SALGADO, aventajado y esclarecido estudiante en estos Claustros.

Al lamentar profundamente la desaparición de un valioso rosarista, les reitera sus sentimientos de sincera amistad y permanente aprecio.

Bogotá, Abril de 1947.

AL SEÑOR D. JUAN B. MAGOT Y SEÑORA.—L. C.

* * *

El Rector y Claustro del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario saludan con la mayor atención al señor doctor Carlos Lozano y Lozano y a su dignísima familia y les presentan la más sincera expresión de condolencia por el fallecimiento del señor D. D. FABIO LOZANO TORRIJOS, cuya desaparición ha traído duelo para toda la República y perdurable sentimiento para los admiradores de hombre tan preclaro.

L. C., Enero de 1947.

AL SEÑOR D. D. CARLOS LOZANO Y LOZANO Y A SU FAMILIA.—L. C.

* * *

El Rector y Claustro del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario expresan su más sentida condolencia al señor D. D. Juan Lozano y Lozano, y a su señora, por el fallecimiento del insigne hombre

público D. D. FABIO LOZANO TORRIJOS, cuya desaparición constituye irreparable pérdida para la República.

L. C. Enero de 1947.

AL SEÑOR D. D. JUAN LOZANO Y LOZANO Y SEÑORA.

L. C.

* * *

NOMBRAMIENTOS

DECRETO NUMERO 2 DE 1947 (FEBRERO 7)
por el cual se hacen dos nombramientos.

El Rector del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario en uso de sus facultades constitucionales,

DECRETA:

Artículo único: Nómbrase para el cargo de Inspectores de Internos a los alumnos de la Facultad de Jurisprudencia don *Anselmo Corredor Ballesteros*, oficial, y don *Pedro Arturo Sanabria Niño*, oficial.

Comuníquese y publíquese.

Dado en el Salón Rectoral, a siete de febrero de mil novecientos cuarenta y siete.

El Rector, JOSE VICENTE CASTRO SILVA (Fdo.). El Secretario, *Hernando Velásquez* (Fdo.).

DECRETO NUMERO 1 DE 1947 (FEBRERO 7)

Por el cual se hacen dos nombramientos.

El Rector del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario en uso de sus facultades constitucionales,

DECRETA:

Artículo 1º—Nómbrase Prefecto General del Claustro de Bogotá al señor D. *Eliécer Suárez Forero*, Colegial y Catedrático de este Colegio Mayor, en reemplazo del señor D. D. *José María Villarreal Sandoval*, quien renunció.

Artículo 2º—Nómbrase Prefecto de los Alumnos Externos al señor D. *Carlos Gómez Moreno*, Colegial de este Colegio Mayor, en reemplazo del señor D. *Eliécer Suárez Forero*.

Artículo 3º—Nómbrase Ayudante del señor Prefecto de Externos al señor Colegial *Luis Carlos Daza Ramírez*, alumno de esta Facultad.

Comuníquese y publíquese.

Dado en el Salón Rectoral, a siete de Febrero de mil novecientos cuarenta y siete.

El Rector, JOSE VICENTE CASTRO SILVA (Fdo.). El Secretario, *Hernando Velásquez* (Fdo.).

* * *

CONGRATULACION

Bogotá, Abril 11 de 1947.

Señor D. D. EDUARDO ZULETA ANGEL, MINISTRO DE EDUCACION NACIONAL.—E. S. D.

Muy estimado doctor y amigo:

Me es particularmente grato presentar a V. S., en nombre del Colegio Mayor del Rosario y en el mío propio, las más efusivas congratulaciones por la merecida distinción de que ha sido objeto por parte del Gobierno Nacional, al ser nombrado como Ministro de Educación Nacional.

A los muchos títulos que V. S. reúne para merecer el honroso cargo de director y orientador de la instrucción y educación de la juventud colombiana, se agrega uno, que para el Rosario es motivo de justo orgullo, a saber, ser V. S. muy ilustre Consiliario de este Claustro de Fray Cristóbal de Torres.

Reciba V. S. el más afectuoso saludo de su servidor

JOSE VICENTE CASTRO SILVA, Rector.